



PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
RADICADO: 2019 – 00673–00 (Rdo Interno 16659)  
DEMANDANTE: WILLIAM JOSE ALVAREZ ANAYA  
DEMANDADA: KEYLA ANDREA LOZANO MARQUEZ

San José de Cúcuta, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede la demandada KEYLA ANDREA LOZANO MARQUEZ solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana 4 de noviembre a las dos y treinta de la tarde, toda vez que se encuentra con incapacidad médica, la cual adjunta a la solicitud.

Por ser procedente lo solicitado por la demandante, se accede y en consecuencia se señala como nueva fecha para la realización de esta audiencia, el día viernes diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00) para la realización de la audiencia, la que se desarrollará conforme se indicó en auto anterior.

Notifíquese a la Defensora de Familia y Procuradora Judicial de Familia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

  
**NELFI SUAREZ MARTINEZ**